

## MONÓXIDO DE CARBONO: EL ASESINO INVISIBLE - ¿PORQUÈ?

El monóxido de carbono (fórmula química: CO) es un gas **incoloro, inodoro, insípido y no irritante**.

Es absorbido a nivel pulmonar y, en la sangre, **sustituye al oxígeno** con graves consecuencias sobre todo para el cerebro y el corazón.

En la Provincia de Piacenza, en los últimos 4 años (2004-2007) hubo 151 casos de intoxicaciones de monóxido de carbono con 5 muertos.

### ¿COMO SE FORMA?

**El monóxido de carbono se produce cuando se quema** leña, carbón, gas metano, gasolina, gasóleo etc. **en ausencia de oxígeno** y puede alcanzar, en las habitaciones, concentraciones peligrosas para la salud.

El **riesgo** principal está dado por:

calentadores a llama libre en los servicios higiénicos,

calderas a gas colocadas en locales pequeños, con escasa ventilación (por lo general en la cocina),

escaso tiraje de la chimenea o del canal del humo,

instalaciones de calefacción defectuosas o con mal funcionamiento o no correctamente instaladas.

### SÌNTOMAS

Dificultad de respirar, dolor de cabeza, movimientos entorpecidos, confusión mental, hasta la pérdida de la conciencia. A veces aparecen náusea, vòmito y diarrea. **En caso de envenenamiento grave, sin una tempestiva intervención del médico, se produce en breve tiempo la muerte.**

### ¿COMO SE PREVIENE?

**Medidas fundamentales para evitar accidentes**

\*Las instalaciones térmicas deben ser realizadas y controladas sólo por técnicos habilitados.

\*El control de las instalaciones debe ser anual.

\*Está prohibido instalar estufas, calentadores y calderas a llama libre en los servicios higiénicos y en los dormitorios.

\*En los locales en los cuales hay una caldera a gas, un calentador u otro aparato a llama libre, debe haber siempre un orificio idóneo de ventilación en una pared que permita la entrada de aire del externo.

\*El orificio debe estar siempre abierto.

\*Todos los aparatos deben estar conectados a una chimenea idónea que desemboque sobre el techo del edificio.

\*El humo de descarga de las hornallas de las cocinas deben ser recogidos expresamente por una campana y conectados a una chimenea de exhalación distinta y separada de la chimenea de la instalación térmica.

**Ley de referencia: ley n. 46 del 13 de marzo de 1990.**

### PRIMERAS ACCIONES

Abrir de par en par las ventanas y ventilar un largo rato la habitación. Trasladar la persona intoxicada del lugar en el cual ha sido expuesta al monóxido de carbono.

Telefonar lo más pronto posible al 118.